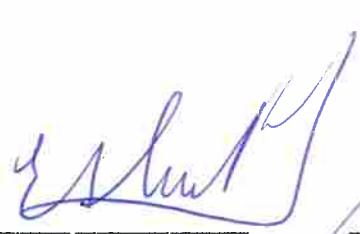


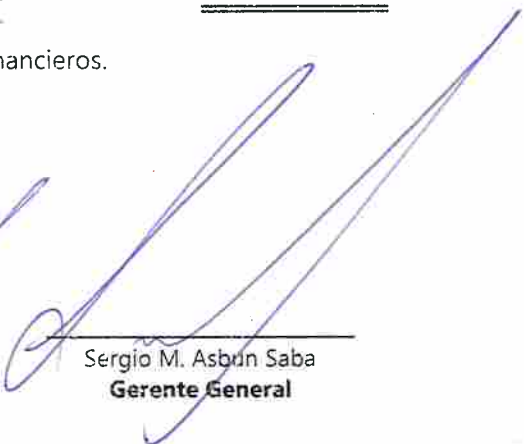
BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTIA Y DE CRÉDITO
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
 (Expresado en Bolivianos)

	Notas	2026
Activo		
Disponibilidades	8.a	2,697,489
Inversiones temporarias	8.b	13,295,418
Cartera	8.c	-
Otros activos	8.g	-
Total del activo		15,992,907
Pasivo		
Otras cuentas por pagar	8.h	27,222
Total del pasivo		27,222
Patrimonio Autonomo		
Capital administrado		15,612,020
Resultados acumulados		-
Resultado Neto		353,665
Total de patrimonio	9	15,965,685
Total del pasivo y patrimonio		15,992,907
Cuentas contingentes y cuentas de orden	8.p	-

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


 Elvira Alicia Perrogón Salas
Jefe Nacional de Contabilidad

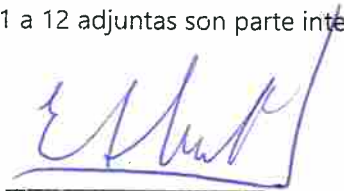

 Gunnar Guzman Sandoval
Gerente Nacional de Finanzas

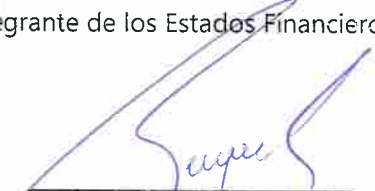

 Sergio M. Asbun Saba
Gerente General

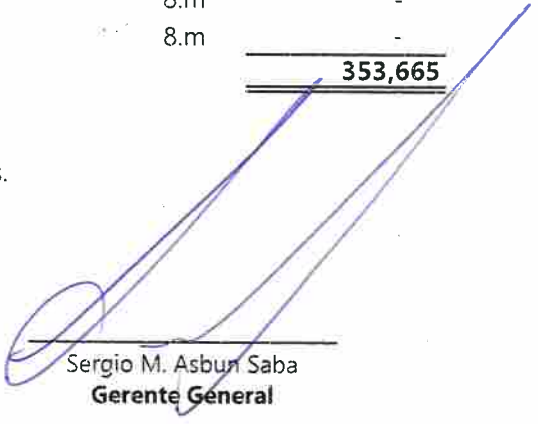
BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTIA Y DE CRÉDITO
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
 (Expresado en Bolivianos)

	Notas	2026
Ingresos		
Ingresos financieros	8.i	463,458
Resultado financiero bruto		463,458
Otros gastos operativos	8.k.2	(109,793)
Resultado de operación bruto		353,665
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos	8.j.2	(1,020)
Recuperación de activos financieros	8.j.1	1,020
Resultado de operación después de incobrable		353,665
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	8.o	-
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		353,665
Ingresos gestiones anteriores	8.m	-
Gastos de gestiones anteriores	8.m	-
Resultado neto del ejercicio		353,665

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


 Elvira Alicia Perrogón Salas
 Jefe Nacional de Contabilidad

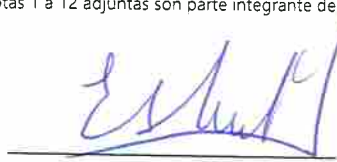

 Gunnar Guzman Sandoval
 Gerente Nacional de Finanzas


 Sergio M. Asbun Saba
 Gerente General

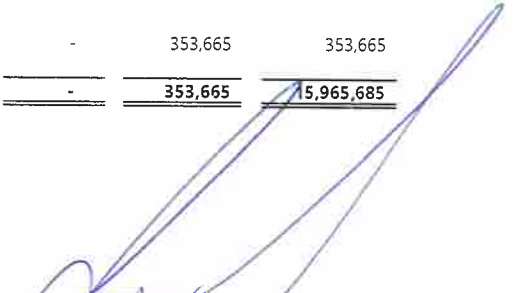
BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTIA Y DE CRÉDITO
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AUTONOMO NETO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
 (Expresado en Bolivianos)

Nota	Capital pagado	Reservas			Resultados acumulados	Total
		Legal	Otras reservas obligatorias	Total		
Saldo inicial al 14 de mayo de 2026 por constitución patrimonio autonomo según Resolucion Ministerial 130 de fecha 24 de marzo de 2026.	15,612,020	-	-	-	-	15,612,020
Resultado neto de la gestión 2026	-	-	-	-	353,665	353,665
Saldos al 30 de septiembre de 2026	9 15,612,020	-	-	-	353,665	15,965,685

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


 Elvira Alicia Perrogón Salas
 Jefe Nacional de Contabilidad

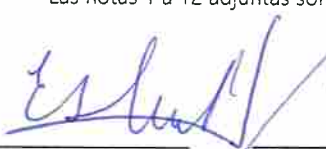

 Gunnar Guzman Sandoval
 Gerente Nacional de Finanzas


 Sergio M. Asbun Saba
 Gerente General

BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTIA Y DE CRÉDITO
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Expresado en Bolivianos)

	<u>2026</u>
Flujo de fondos en actividades de operación	
Resultado neto del ejercicio	353,665
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos:	
- Productos devengados no cobrados	(112,844)
- Previsiones para inversiones temporarias y permanentes	-
- Previsiones para incobrables y activos contingentes	-
Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio	<u>240,821</u>
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:	
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes	(267,931)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:	-
- Cartera de préstamo (garantías pagadas)	-
- Otros Activos	-
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	98
- Ingresos diferidos	-
Flujo neto en actividades de operación excepto actividades de intermediación	<u>(27,012)</u>
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:	
Capital fiduciario	
- Aportes de capital	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	<u>-</u>
Flujo de fondos en actividades de inversión:	
(Incremento) disminución neto en:	
- Inversiones temporarias	-
- Inversiones permanentes	-
Flujo neto en actividades de inversión	<u>-</u>
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	<u>(27,012)</u>
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2,724,501
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u><u>2,697,489</u></u>

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


Elvira Alicia Perrogón Salas
Jefe Nacional de Contabilidad


Gunnar Guzman Sandoval
Gerente Nacional de Finanzas


Sergio M. Asbun Saba
Gerente General

www.baneco.com.bo

Oficina Nacional Santa Cruz
Calle Auprucho entre
Independencia y Velasco
N° 106
Tel: 328 8300

Subursal La Paz
Avenida 6 de Agosto, esquina
Calle Compadre, Edificio El Clavés.
zona San Jorge, N° 296.
Tel: 215 5200

Subursal Cochabamba
Calle Nacional Aguero
entre Calama y Jordán
N° 459.
Tel: 415 5500

Agencia Tarija:
Calle Bolívar y Calle
Compadre, N° 488.
Tel: 611 1100

Agencia Sucre
Calle Bolívar zona central,
N° 466.
Tel: 645 0051

Agencia Oruro
Calle Bolívar entre Calles Potosí
y 6 de Octubre, zona Central,
N° 460.
Tel: 628 0540

Agencia Potosí
Calle Junin entre Calle
Bolívar y Calle Matos
N° 5.
Tel: 622 6181

**BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTÍA Y DE CRÉDITO****SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026****NOTA 1 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO****1.1 Organización de la sociedad****Constitución y objeto**

- **Entidad administradora (Banco Económico S.A.)**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la Sociedad Anónima denominada Banco Económico S.A., opera con un capital privado autorizado de Bs20.000.000, con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y con una duración de 99 años. Su objeto social es la realización de actividades bancarias, de toda clase de operaciones, actos, negocios y contratos autorizados o normados por el ordenamiento jurídico vigente, principalmente en el área bancaria y financiera, actuando como instrumento de desarrollo y mecanismo de fomento a las actividades económicas en el proceso de intermediación financiera, así como en la prestación de servicios y en operaciones de captación y colocación de recursos propios y/o del público.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia) mediante Resolución N° SB/005/91 de 5 de febrero de 1991 y en conformidad con el Art. 37 de la Ley General de Bancos, otorgó al Banco el certificado de funcionamiento, para que, a partir del 7 de febrero de 1991 inicie sus actividades para efectuar todas las operaciones financieras permitidas por Ley.

El registro de comercio, a cargo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial – FUNDEMPRESA, dando cumplimiento a la normativa establecida, ha certificado el registro del Banco Económico S.A. con el número de matrícula 13038 el 1 de enero de 1991 (actualmente registrado en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC con el número de matrícula 1015403021). El Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado por el Servicio de Impuestos Nacionales de Bolivia al Banco Económico S.A. es 1015403021.

- **Constitución del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito**

Disposiciones legales

La Ley N° 393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013, en su Artículo 115, referido a las utilidades destinadas para función social, establece que las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, definido mediante Decreto Supremo, para el cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

En cumplimiento de esta disposición, se emitió el Decreto Supremo N° 5542 de 09 de febrero de 2026, que determina que los Bancos Múltiples y Bancos PYME que hubieran obtenido utilidades en

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTÍA Y DE CRÉDITO

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOTA 1 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)

la gestión 2025 destinen el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas al cumplimiento de la función social. Asimismo, establece que la finalidad de dichos recursos será determinada por el Ministerio

de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial, en la cual se definirán los mecanismos, instrumentos y demás características necesarias para su implementación.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 5542 de 09 de febrero de 2026, se emitió la Resolución Ministerial N° 130 de 24 de marzo de 2026, mediante la cual se establece la creación, funcionamiento y administración del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito, constituido con el aporte del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2025 de los Bancos Múltiples y Bancos PYME.

De acuerdo con la citada Resolución Ministerial y su Reglamento, los aportes efectuados al Fondo Amplio de Garantía y de Crédito tienen carácter irrevocable y definitivo, constituyen un patrimonio autónomo independiente del patrimonio de la Entidad Administradora y de las entidades aportantes, por lo que estas últimas no los contabilizarán bajo ninguna forma de activo.

• **Disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)**

Circular ASFI 944/2026 de 21 de abril del 2026, modificaciones a las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, al Reglamento de Garantías no Convencionales, al Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, al Reglamento para el Envío de Información y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

• **Entidad mandante instituyente**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se constituye como la entidad mandante instituyente para el contrato de administración, representado desde el 25 de agosto de 2026, por el ministro Christian Andrés Morales Burgos.

• **Beneficiarios de los recursos provenientes del Fondo de Garantía**

1. Régimen de las Garantías: Podrán ser beneficiarios de las garantías otorgadas por el Fondo Amplio de Garantía y de Crédito:

- Los prestatarios de créditos destinados a la adquisición de una primera vivienda.
- Los prestatarios de créditos otorgados a la micro y pequeña empresa destinados a actividades del sector productivo, así como de comercio y servicios.

**BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTÍA Y DE CRÉDITO**

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)

La determinación del tamaño de la unidad empresarial y de las actividades económicas se efectuará considerando la reglamentación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

- 2. Régimen de Financiamiento:** Podrán ser beneficiarios de los créditos otorgados por el Fondo Amplio de Garantía y de Crédito la micro y pequeña empresa, destinados a actividades del sector productivo, así como de comercio y servicios, de acuerdo con las condiciones de elegibilidad establecidas en el Reglamento del Fondo y las políticas de evaluación crediticia de la Entidad Administradora.

- **Objetivo del fondo de garantía**

El Fondo Amplio de Garantía y de Crédito se constituye con el siguiente objetivo:

1. Otorgar garantías para créditos destinados a:
 - La adquisición de una primera vivienda, mediante una garantía de hasta el veinte por ciento (20%) del valor de compra del inmueble.
 - La micro y pequeña empresa, mediante una garantía de hasta el cincuenta por ciento (50%) del crédito, destinado a actividades del sector productivo, así como de comercio y servicios.
2. Otorgar financiamiento a la micro y pequeña empresa para el desarrollo de actividades del sector productivo, así como de comercio y servicios, de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo.

- **Del contrato de administración**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas suscribió el Contrato Marco de Administración con Banco Económico S.A., en su calidad de Entidad Administradora, para la administración del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito.

Constituyen antecedentes del referido contrato el Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, que establece que el Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa, priorizando mediante su política financiera la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

Asimismo, la Ley N° 393 de Servicios Financieros, de 21 de agosto de 2013, establece en su Artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir una función social orientada a contribuir al desarrollo integral para el Vivir Bien, eliminando la pobreza y la exclusión social y económica de la población. Del mismo modo, dispone que el Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras deben

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTÍA Y DE CRÉDITO

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOTA 1 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)

velar porque dichos servicios promuevan el desarrollo integral, sean de acceso universal, se presten con calidad y continuidad y contribuyan a la educación financiera de los consumidores.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 5542 de 09 de febrero de 2026 y de la Resolución Ministerial N° 130 de 24 de marzo de 2026, Banco Económico S.A., en su calidad de Entidad Administradora, efectuó el aporte para la constitución del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito por un importe de Bs15.612.020, correspondiente al seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2025. Dicho aporte tiene carácter irrevocable y definitivo, conforme a la normativa vigente.

- **Del plazo, vigencia y finalización del fondo de garantía**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 130 de 24 de marzo de 2026, el plazo de duración del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito es de carácter indefinido.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice de ajuste.
- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Los presentes estados financieros del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y surgen de los registros contables mantenidos por la Entidad Administradora, efectuados conforme a la normativa vigente y al plan de cuentas establecido para el Fondo. Asimismo, las operaciones contingentes derivadas de las garantías otorgadas se registran en cuentas de orden, de acuerdo con la normativa aplicable.

**BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTÍA Y DE CRÉDITO**

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación

a) Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones realizadas en conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 130 de 24 de marzo de 2026, el Reglamento del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito, la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la política interna de inversiones de la Entidad Administradora. Asimismo, incluye los productos financieros devengados pendientes de cobro.

Criterios para la valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en entidades financieras supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se valúan al monto original del depósito, más los productos financieros devengados pendientes de cobro.
- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al menor valor entre: i) el costo de adquisición más los rendimientos financieros devengados pendientes de cobro y ii) su valor de mercado, cuando corresponda.
- Cuando el valor de mercado resulte inferior al valor registrado contablemente, se constituye una previsión por desvalorización por la diferencia determinada y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos financieros devengados.

Las inversiones son realizadas de acuerdo con la estructura de inversiones establecida en la normativa vigente y comprenden:

1) Por instrumento

Instrumento	Máximo	Calificación riesgo LP
Valores representativos de deuda emitidos por el TGN y por el BCB.	100%	AAA
Bonos, depósitos a plazo fijo y otros valores representativos de deuda emitidos por EIFs.	60%	A2 o superior
Cuotas de fondos de inversión abierta.	40%	A2 o superior
Compra de valores o instrumentos financieros emitidos por la propia entidad financiera.	20%	AA2 o superior
Valores representativos de deuda emitidos por sociedades comerciales (bonos, pagares).	20%	A2 o superior
Valores representativos de deuda, participación o mixtos emitidos por procesos de titularización (VTD).	20%	A2 o superior

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTÍA Y DE CRÉDITO

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

Se establece el siguiente límite para calificaciones de corto plazo

CALIF. RIESGO CP	% MAXIMO DEL FONDO
N-1	20%
N-2	10%

2) Límites por emisor:

La suma de las inversiones en una misma EIF, sociedad comercial no podrá sobrepasar los siguientes límites.	20% del FONDO AMPLIO
La inversión en cuotas de un mismo Fondo de Inversión no podrá exceder los siguientes límites.	40% de una emisión
	20% del fondo de inversión
	4% del FONDO AMPLIO

3) Inversiones por moneda:

En moneda nacional	100%
En moneda extranjera	20%

4) Inversiones por plazo*:

Hasta 360 días	100%
Mayores a 360 días	80%

* Plazo residual o duración

b) Cartera

Los saldos de cartera al 30 de septiembre de 2026 corresponden al monto de la garantía pagada por el fondo en caso de mora de los créditos garantizados con el fondo y a solicitud de la Entidad Financiera Acreedora adjunto a la acreditación del inicio de la cobranza judicial, lo que implica automáticamente la subrogación de derechos de acreedor de la Entidad Financiera al Fondo de Garantía. Asimismo, corresponde a los saldos de capital más productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio de la cartera otorgada bajo el régimen de financiamiento.

c) Otras cuentas por pagar

Comprenden las comisiones por administración que se registran de acuerdo al contrato de administración donde la Entidad Administradora percibirá de manera mensual las siguientes comisiones:

1. Comisión de administración anual del cero punto cinco por ciento (0,5%) del total del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito – BEC.
2. Comisión del dos punto tres por ciento (2,3%) anual del monto de la cartera de créditos.

**BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTÍA Y DE CRÉDITO**

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

3. Comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversión que exceda el cuatro por ciento (4%).

d) Patrimonio autónomo del fondo de garantía

El patrimonio autónomo del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito representa los recursos transferidos por parte del banco múltiple (Entidad Acreedora – Banco Económico S.A.) que realizará 30 días hábiles a partir de haberse efectuado la Junta de Accionistas y aprobado el destino del porcentaje del monto de las utilidades netas de cada gestión, más los rendimientos generados durante cada periodo.

Para las utilidades del Banco Económico S.A., el aporte efectuado para la constitución del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito asciende a Bs15.612.020, correspondiente al seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2025.

e) Resultado neto del ejercicio

El rendimiento neto al 30 de septiembre de 2026 fue determinado a valores históricos en cada una de las líneas del estado de ganancias y pérdidas, en cumplimiento a disposiciones regulatorias.

f) Productos financieros devengados

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método del devengado.

g) Ingresos financieros

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D, E y F. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no son reconocidos hasta el momento de su percepción.

Los ingresos financieros percibidos por los intereses ganados en disponibilidades y rendimientos sobre las inversiones temporarias son registrados en función al método del devengado.

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTÍA Y DE CRÉDITO

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

h) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Las operaciones del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito se registran de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 130 de 24 de marzo de 2026, la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Contrato de Administración y las políticas internas de la Entidad Administradora.

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos del Fondo se reconocen en las cuentas contables habilitadas para el efecto, de acuerdo con el plan de cuentas aplicable al Fondo Amplio de Garantía y de Crédito. Asimismo, las operaciones contingentes derivadas de las garantías otorgadas se registran en cuentas de orden, conforme a la normativa vigente.

En cumplimiento de la normativa aplicable, Banco Económico S.A., en su calidad de Entidad Administradora, constituyó el Fondo Amplio de Garantía y de Crédito como un patrimonio autónomo, manteniendo registros contables independientes de los correspondientes a la propia Entidad.

i) Cuentas contingentes

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 130/2026, en el patrimonio autónomo, específicamente en las cuentas contingentes, se contabilizan las garantías otorgadas de las operaciones de cartera, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito.

j) Cuentas de orden

En el patrimonio autónomo, específicamente en las cuentas de orden, se contabilizan las garantías recibidas de las operaciones de cartera, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito.

NOTA 3 CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2026 no hubo cambios en las políticas y prácticas contables.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

No es aplicable a la administración del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito.

**BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTÍA Y DE CRÉDITO**

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos, al 30 de septiembre de 2026 se compone como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2026</u>
<i>Activo corriente</i>	
Disponibilidades	2.697.489
Inversiones temporarias	13.295.418
Otros activos	-
Total del activo corriente	15.992.907
<i>Activo no corriente</i>	
Cartera	-
Total del activo no corriente	-
Total del activo	15.992.907
<i>Pasivo corriente</i>	
Otras cuentas por pagar	27.222
Total del pasivo corriente	27.222
<i>Pasivo no corriente</i>	-
Total del pasivo	27.222

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La presente nota no aplica al Fondo de Garantía y de Crédito.

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La presente nota no aplica al Fondo de Garantía y de Crédito.

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Disponibilidades

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2026 es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2026</u>
<i>Banco Económico S.A.</i>	
Caja de ahorro N° 1101-892889 (1)	2.697.489
	2.697.489

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTÍA Y DE CRÉDITO

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

(1) La cuenta de ahorro fue abierta el 14 de mayo de 2026 para la administración de los recursos del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito. Posteriormente, se efectuó el traspaso de Bs15.612.020, correspondiente al aporte realizado por Banco Económico S.A. para la constitución del patrimonio autónomo del Fondo, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 130 de 24 de marzo de 2026.

b) Inversiones temporarias

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2026 es como sigue:

Al 30 de septiembre de 2026

Detalles	Título	Adquisición	Interés	Rendimiento	Inversión	Devengados	Previsión	Total
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	10,45%	FUJO	2.779.710	103.620	-	2.883.330
BONO TGN	BTS	SECUNDARIO	10,45%	FUJO	5.500.000	206.085	-	5.706.085
BONO TGN	BTS	SECUNDARIO	10,71%	FUJO	2.700.000	103.653	-	2.803.653
BONO TGN	BTS	SECUNDARIO	10,45%	FUJO	180.149	6.595	-	186.744
BONO TGN	BTS	SECUNDARIO	10,45%	FUJO	1.700.000	15.606	-	1.715.606
TOTALES					12.859.859	435.559	-	13.295.418

El rendimiento promedio ponderado del mes de septiembre/2026 es del 10,18%.

b.1) Nivel de Liquidez de la cartera de inversiones

Las inversiones se realizan en instrumentos financieros altamente líquidos y fácilmente convertibles en disponibilidades. Estos servirán como fuente de liquidez ante la necesidad de recursos. Asimismo, estos valores son instrumentos registrados en el Registro de Mercado de Valores (RMV), por lo tanto, pueden ser negociados en una Bolsa de Valores.

c) Cartera

La cuenta no presenta movimiento al 30 de septiembre de 2026.

d) Otras cuentas por cobrar

La cuenta no presenta movimiento al 30 de septiembre de 2026.

e) Bienes realizables

La cuenta no presenta movimiento al 30 de septiembre de 2026.

f) Bienes de uso

La cuenta no presenta movimiento al 30 de septiembre de 2026.

**BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTIA Y DE CRÉDITO**

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

g) Otros activos

La cuenta no presenta movimiento al 30 de septiembre de 2026.

h) Otras cuentas por pagar

La composición de la cuenta al 30 de septiembre de 2026 es como sigue:

Concepto		2026
Provisión comisión de administración	(1)	6.664
Provisión comisión de éxito	(2)	20.558
		27.222

(1) El saldo corresponde al 0,5% anual del monto total del capital administrado.

(2) El saldo corresponde al 30% del rendimiento de portafolio de inversiones que exceda el 4%.

i) Ingresos financieros

La composición de la cuenta al 30 de septiembre de 2026 es como sigue:

Concepto		2026
Producto devengado inversiones temporarias	(1)	462.739
Intereses ganados en la caja de ahorro	(2)	719
		463.458

(1) Al 30 de septiembre de 2026 Bs462.739 corresponde al rendimiento por inversiones en Bonos del TGN y letras del BCB.

(2) Al 30 de septiembre de 2026 el saldo corresponde a los intereses generados en la cuenta de caja de ahorro mantenida en el Banco Económico S.A.

**BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTIA Y DE CRÉDITO**

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

j) Recuperaciones de activos financieros y cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

j.1 Recuperaciones de activos financieros

La composición de la cuenta al 30 de septiembre de 2026 es como sigue:

<u>Concepto</u>		<u>2026</u>
Recuperación de Activos Financieros	(1)	1.020
		1.020

(1) Al 30 de septiembre de 2026 corresponde a la liberación de previsión por recuperación de inversiones letras del BCB.

j.2 Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición de la cuenta al 30 de septiembre de 2026 es como sigue:

<u>Concepto</u>		<u>2026</u>
Cargos p/incobrabilidad de activos financieros	(1)	1.020
		1.020

(1) Al 30 de septiembre de 2026 corresponde a previsión por desvalorización de inversiones en letras del BCB.

k) Otros ingresos y gastos operativos

k.1 Otros ingresos operativos

La cuenta no presenta movimiento al 30 de septiembre de 2026.

k.2 Otros gastos operativos

La composición de la cuenta al 30 de septiembre de 2026 es como sigue:

<u>Concepto</u>		<u>2026</u>
Comisión de administración BEC	(1)	30.579
Comisión de éxito BEC	(2)	79.214
		109.793

**BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTIA Y DE CRÉDITO****SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

- (1) Corresponde al devengamiento de la comisión de administración que percibirá mensualmente la Entidad Administradora – Banco Económico S.A por la administración del FONDO AMPLIO DE GARANTIA Y DE CRÉDITO.
- (2) Corresponde al devengamiento de la comisión de éxito que percibirá mensualmente la Entidad Administradora – Banco Económico S.A. del 30% sobre el rendimiento del portafolio de inversiones que excede el cuatro por ciento (4%) del FONDO AMPLIO DE GARANTIA Y DE CRÉDITO.

l) Ingresos y gastos extraordinarios

La cuenta no presenta movimiento al 30 de septiembre de 2026.

m) Ingresos y gastos gestiones anteriores

La cuenta no presenta movimiento al 30 de septiembre de 2026.

n) Gastos de administración

La cuenta no presenta movimiento al 30 de septiembre de 2026.

o) Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor

La cuenta no presenta movimiento al 30 de septiembre de 2026.

p) Cuentas contingentes y cuentas de orden

La cuenta no presenta movimiento al 30 de septiembre de 2026.

NOTA 9 PATRIMONIO AUTÓNOMO NETO

El estado de cambios en el patrimonio autónomo neto muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales, durante el ejercicio finalizado al 30 de septiembre de 2026.

El patrimonio autónomo se compone por el capital del fondo de garantía y los resultados acumulados que incluye la utilidad neta del período.

El patrimonio autónomo del Fondo Amplio de Garantía y de Crédito fue constituido el 14 de mayo de 2026 con los recursos provenientes del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2025 de Banco Económico S.A., en cumplimiento del Decreto Supremo N° 5542 de 09 de febrero de 2026 y de la Resolución Ministerial N° 130 de 24 de marzo de 2026. Los recursos, por un importe de Bs15.612.020, fueron depositados en la caja de ahorros N° 1101-892889, habilitada para la administración del Fondo.

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO AMPLIO DE GARANTÍA Y DE CRÉDITO

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOTA 9 PATRIMONIO AUTÓNOMO NETO (Cont.)

La composición del saldo al 30 de septiembre de 2026 es como sigue:

Concepto	2026
Capital administrado	15.612.020
Resultados acumulados	-
Resultados de la gestión	353.665
	15.965.685

NOTA 10 PONDERACION DE ACTIVOS

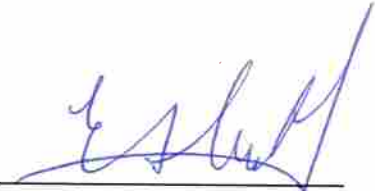
No es aplicable a la administración del Fondo de Garantía y de Crédito.

NOTA 11 CONTINGENCIAS

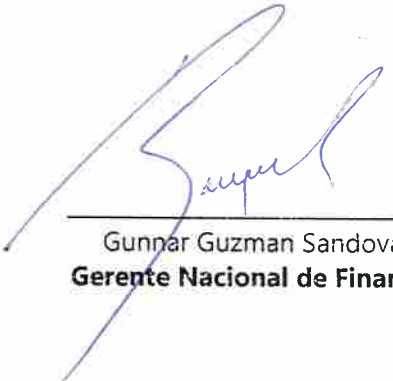
La entidad administradora declara que no existen, en el Fondo Amplio de Garantía y de Crédito, contingencias probables de ninguna naturaleza.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

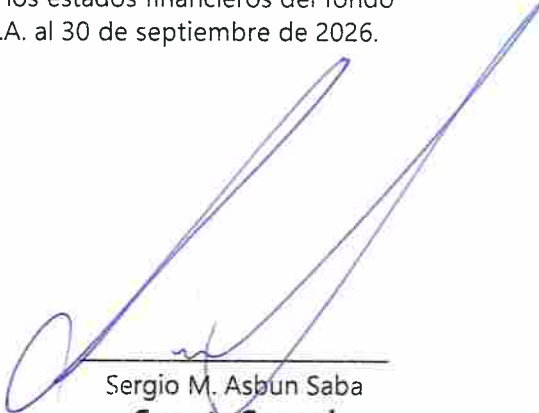
El Banco Económico S.A declara no conocer aspectos significativos posteriores a la fecha de cierre y la fecha de emisión del presente informe que pudieran afectar los estados financieros del fondo de garantía y de crédito administrado por el Banco Económico S.A. al 30 de septiembre de 2026.



Elvira Alicia Perrogón Salas
Jefe Nacional de Contabilidad



Gunnar Guzman Sandoval
Gerente Nacional de Finanzas



Sergio M. Asbun Saba
Gerente General